

Información Básica de la UNNE

La Universidad Nacional del Nordeste es una casa de altos estudios regional con presencia en las provincias Chaco y Corrientes con más de 60.000 estudiantes.

Posee cuatro campus universitarios:

- Dos en la Ciudad de Corrientes: Deodoro Roca y Sargento Cabral.
- Dos en la Ciudad de Resistencia: Resistencia, De la Reforma

Cuenta con:

- 11 Facultades
- 1 Instituto
- Ofertas de Grado
 - 52 carreras de grado (Tramo completo)
 - 15 Ciclos de Complementación
- 26 Ofertas de Pregrado
- 57 Ofertas de Posgrado

<https://www.unne.edu.ar/estudiar/facultades/>

ESCALA Estudiantes de Grado 2024 – AUGM

La Universidad Nacional del Nordeste, como universidad de destino, financiará durante todo el período de su estadía, el alojamiento propuesto por la universidad a los/as estudiantes. Por otra parte, tendrán acceso gratuito a, al menos una, comida diaria en el comedor de la Universidad, y se le dará una beca de manutención mensual, la cual se paga del 1 al 10 de cada mes.

Además, exceptuará a los/as estudiantes del Programa de todo arancel relacionado a la actividad académica acordada entre las universidades y el/la estudiante.

La Universidad brindará alojamiento a los/as estudiantes en sus residencias, dependiendo la Unidad Académica en la que realicen su cursado.

Corrientes: Residencia Campus Deodoro Roca <https://goo.gl/maps/x88ZqxrXwNiMcZPz6>

Resistencia: Duvivier 960 <https://goo.gl/maps/zsRnDhuqzqeNUPc5A>

PROCEDIMIENTO PARA POSTULAR ESTUDIANTES INTERNACIONALES:

La Universidad de Origen deberá enviar de acuerdo a los plazos establecidos la siguiente documentación al Área Cooperación Internacional UNNE: cooperacioninternacional@comunidad.unne.edu.ar

- Formularios del Programa debidamente firmados



- Certificado analítico de asignaturas cursadas y rendidas
- Documento de Identidad y/o pasaporte
- Carta de Motivación (firmada y con datos de contacto)

PASOS PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS QUE SE MOVILIZAN A LA UNNE

1. Se reciben las postulaciones de las universidades extranjeras de los distintos programas en la SGRI, esta controla la documentación y se la reenvía a las distintas unidades académicas para su análisis.
2. Las unidades académicas estudian las postulaciones, proponen cambios o solicitan documentación extra.
3. Teniendo toda la documentación aceptada, la unidad académica dará el visto bueno a la SGRI para que ésta proceda a realizar la carta de aceptación del alumno, acto por el cual queda comprometida la movilidad por parte de nuestra universidad. La misma es enviada por la SGRI al área de cooperación internacional de la Universidad extranjera, con copia a cada responsable de cooperación de la UNNE.
4. En el caso específico del alojamiento se evaluará por parte de la SGRI las condiciones de las residencias de Resistencia y Corrientes, como ser: cupos, condiciones edilicias, conveniencia, y se procederá a alojar a los estudiantes en las mismas según la ciudad de destino.
5. En el caso de haber problemas con el alojamiento, se solicitará a las unidades académicas colaboración para encontrar alojamientos alternativos, dada la experiencia acumulada de las mismas a través de los años.
6. Es responsabilidad de las unidades académicas, estar en estrecha comunicación con los estudiantes extranjeros aceptados, facilitando información académica y de la vida cotidiana, así como también su posterior recogida en el aeropuerto o terminal de ómnibus correspondiente, y su traslado al alojamiento. Asimismo, informar a la SGRI fecha de llegada del alumno para su comunicación al alojamiento.
7. Para ello la unidad académica deberá designar un tutor a cargo del estudiante que acompañará al estudiante durante su estadía en nuestra universidad. También deberá gestionar su inscripción en la Facultad y toda otra gestión conducente para el desarrollo de la movilidad del estudiante internacional.
8. En el caso de no presentarse el estudiante o de haber algún inconveniente durante su estadía, la unidad académica deberá comunicar inmediatamente a la SGRI para activar los mecanismos para la pronta resolución de estos.

DEL/LA ESTUDIANTE SE ESPERA:

- Contar con pasaporte y/o cédula de identidad válida y vigente al momento de su ingreso al país.
- Seguro de salud, que cubra asistencia médica y repatriación funeraria, válido para la República Oriental del Uruguay y vigente durante el período de estadía en nuestra Institución. Enviar una copia al mail: cooperacioninternacional@comunidad.unne.edu.ar
- Dar aviso de la fecha de su llegada al país con **15 días de anticipación** al Área de Cooperación Internacional y al tutor académico asignado.
- Realizar los trámites migratorios de ingreso a Argentina que se detallan a continuación, para obtener permiso de residencia temporaria para estudiantes extranjeros.
 - ✓ Los estudiantes ingresan al país, sin ningún trámite previo a su viaje, como turistas (exceptuando requisitos o DDJJ de entrada y salida en Aeropuertos y pasos fronterizos por reglamentaciones sanitarias).
 - ✓ Una vez en territorio argentino, inician la gestión RADEX de manera virtual a través del siguiente link de la página de la Dirección Nacional de Migraciones.
 - ✓ La obtención de la residencia temporaria a través del trámite de radicación en línea, consta de dos pasos:

PRIMER PASO:

- Ingresar al link: <https://www.migraciones.gov.ar/radex/inicio-pasos.html>
Radicaciones y tramitación de ingreso
- Registrarse con su email (es necesario que sea un email activo, ya que las comunicaciones de migraciones se realizan por ese medio), establecer clave.
- Al tener el usuario y clave, comienza la carga de solicitud de residencia (No olvidar CLICKEAR en FINALIZAR ORDEN para avanzar al siguiente paso)
- Abonar las tasas (LAS TRES OBLIGATORIAMENTE)
 - Tasa Migratoria.
 - Tasa RENAPER
 - Tasa Reincidencia.
 - Solo en caso de solicitarla, se abona la cita preferencial.
 - Se puede abonar en efectivo (la acreditación demora cinco días hábiles) o con tarjeta de crédito (acreditación en forma inmediata), los pagos se pueden realizar en Banco Nación, sucursal Corrientes.
- Acreditado el pago, se recibe un email con la credencial para que se pueda continuar con el paso 2.



SEGUNDO PASO:

- Adjuntar la siguiente documentación (las imágenes pueden ser fotos o escaneos):
 - Identidad: pasaporte, cédula de identidad o certificado de nacionalidad con foto, originales. Estos documentos deberán encontrarse vigentes, en buen estado de conservación.
 - Certificado de antecedentes penales o policiales de su país de origen, legalizado y/o apostillado, según que corresponda.
 - Ingreso: sello de ingreso al país estampado en el documento de viaje o tarjeta migratoria.
 - Certificado de domicilio en Argentina (con la firma de dos testigos)
 - Una foto 4x4 color fondo blanco (deberá ser actual, tomada de frente, medio busto, con la cabeza totalmente descubierta, permitiendo apreciar fielmente los rasgos faciales de su titular)
 - Estudio: documentación que acredite que la residencia temporaria se debe a estudios (RENURE, Carta de Aceptación). Este código se lo entregará la UNNE, solicitarlo a la SGRI al llegar a la ciudad: cooperacioninternacional@comunidad.unne.edu.ar
 - En dicho mail, consignar los siguientes datos: nombres, apellidos, número de pasaporte, nacionalidad, fecha de nacimiento, dirección en ciudad de origen, fecha exacta de estadía en el país, Universidad de origen, carrera o programa académico que está cursando en UNNE, Programa de movilidad del que es beneficiario.
- Al CONFIRMAR los datos, el trámite es enviado a un revisor de Migraciones que los controlara.
- Posteriormente se recibirá un email con la RESIDENCIA PRECARIA y la fecha de la CITA en Migraciones, en donde se debe llevar la documentación original.
- Un supervisor toma las huellas digitales y la foto para el DNI.
- Se otorga la Residencia correspondiente.